

DOCUMENTO DECRETO: Exp.: S030808/2020/1267	IDENTIFICADORES Nº: 2020/3112	
OTROS DATOS Código para validación: XZLPC-O234L-OFUEI Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 02/06/2020 19:59 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 03/06/2020 07:55	ESTADO FIRMADO 03/06/2020 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: F73138 XZLPC-O234L-OFUEI 0989D28DE4D094A201179138B10179227E45903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portalfirmadoc/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1267/S030808
Fecha Expdte.: 09/03/2020

DECRETO

Servicio/Área: Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud

Procedimiento: CD_Basket_Quintanar_del_Rey_2020_Subvención_Nominativa_Concesión_Directa

Asunto: CONCESIÓN SUBVENCIÓN.

D. Álvaro Martínez Chana, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto número 2019/3492, de fecha 10 de julio de 2019, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, D. Santiago José Gómez Gómez:

Vista la solicitud de ayuda económica presentada por el CD BASKET QUINTANAR (C.I.F./N.I.F. G16273658) para sufragar parte de los gastos derivados de la competición en la liga EBA de baloncesto temporada 2019/2020 y promoción del baloncesto en la provincia.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 09.03.2020, a propuesta del Diputado de las Áreas de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, y con la autorización de la Diputada de, Economía y Hacienda. Habiéndose emitido informe por Intervención núm.455/2020 del 26.03.2020.

Acreditándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención nominativa de concesión directa prevista en el Presupuesto de la Diputación para el Ejercicio 2020.

RESUELVO

- 1.- Conceder una subvención nominativa de concesión directa, a favor del CD BASKET QUINTANAR (C.I.F./N.I.F. G16273658), por importe de 17.000 euros, para financiar parte de los gastos derivados de la competición en la liga EBA de baloncesto temporada 2019/2020 y promoción del baloncesto en la provincia.
- 2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de 17.000 euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 308.341.4800097 del vigente presupuesto.
- 3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado. El plazo para justificar finaliza el 5 de agosto de 2020.
- 4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
DECRETO: Exp.: S030808/2020/1267	Nº: 2020/3112	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XZLPC-O234L-OFUEI Página 2 de 2	1.- Santiago José Gómez Gómez, Diputado de Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Deportes y Juventud, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Resolución 02/06/2020 19:59 2.- Juan Gaspar Badal Salvador, Secretario General en funciones, del DIPUTACION DE CUENCA (SC). Fe Pública 03/06/2020 07:55	FIRMADO 03/06/2020 07:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 573138 XZLPC-O234L-OFUEI 0D98D28DE4D094A2D1179138B10179227E45903) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dipucuenca.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&en_u=1&idioma=1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Expediente

Nº Expdte.: 2020/1267/S030808
Fecha Expdte.: 09/03/2020

- 5.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.
- 6.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.
- 7.- Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.